EL ATLÁNTICO.

AÑO III. SANTANDER.—JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1888. NUM. 217

EL ATLANTICO.

MAREAS

Bajamar.	Pleamar.	Coeficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 10 18	04 01 M.	85	3,40
T. 10 37	04 20 T.	88	3,52

SE VENDE ó arrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander, con huerta y jardin espaciosos; servicio de aguas de la Molina para consumo doméstico y riego.

Además de la casa-habitación, amplia y dotada de toda clase de comodidades, hay otras dos casitas, también habitables, con cochera y cuadra, invernadero, etc, etc.

En esta imprenta informarán.

IMPRENTA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION

ADMINISTRACIÓN — PLAZA DE LA LIBERTAD, (Arcos de Botín.)

de EL ATLÁNTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

PLAZA DE LA LIBERTAD 1,

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, *Santander, Muelle, 29 y Reinosa.*

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

AMERICAN DENTIST

EL DR. CARLOS CADWALLADER

Barquillo, 12, Madrid,

está por corto tiempo en el Gran Hotel, Sardinero, en donde ofrece sus servicios profesionales. 7—5

SE VENDEN

vinos puros de mesa, de Valdepeñas; consignación de los principales cosecheros, garantizados por análisis del señor químico municipal.

También manzanilla superior recibida directamente de un acreditado cosechero. 31a6

Muelle 35 y Velasco 15, derecha.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 5 de Agosto.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Lo del día.

Si he de ocuparme con la extensión que merece de lo que hoy preocupa más aquí, tengo que dejar á un lado el Consejo de ministros celebrado ayer, el resultado de la elección de Cervera y cuanto se habla sobre el tercer partido y cuanto se dice sobre otras cosas de la política. Aún esta mañana no estaban las gentes tan preocupadas con las noticias del crimen de la calle de Fuencarral; pero desde que comenzó á circular la noticia de que el envío á la Audiencia del famoso proceso había coincidido con la libertad de Medero, Lossa, Gallego, Rico y Blanco, ha empezado el movimiento y se ha despertado en todos la curiosidad, hasta el punto de que, no solo los amigos, sino los desconocidos, se preguntan:

—¿Qué hay?—Qué sabe usted de nuevo?

A las cinco y media ha publicado *El Imparcial* un suplemento extraordinario que ha causado gran efecto, pues *El Imparcial* no da extraordinarios más que cuando los sucesos tienen verdadero interés.

La gente se ha dado tanta maña á adquirir el extraordinario, que á estas horas no queda en aquellas oficinas ningún ejemplar de los 50.000 que ya ha tirado la máquina. Y sigue tirando.

Este importante periódico ha logrado, al fin, mantener su gran crédito, algo quebrantado por las inexactitudes en que ha incurrido y porque *El Liberal* y *El Resumen* han adelantado más noticias. Pero hoy, cuando los demás periódicos no sabían si se enviaría la causa á la Audiencia, aparece *El Imparcial* con una versión exactísima del sumario y luego es el primero que hace saber al público al libertad de los presos que antes nombré y á quein se creía tan comprometidos en el crimen.

Voy á concretar tanta y tanta noticia como arroja hoy este asunto.

El sumario.

Esta madrugada quedó terminado y esta mañana á las diez quedó en poder de la Audiencia. Seguramente que ni el relator ni ningún funcionario de ese Tribunal habrán dicho á los periodistas lo que resulta del sumario. Ni siquiera han tenido tiempo de leerlo; pero se puede creer que los funcionarios del Juzgado instructor, al terminar su penosa misión y prepararse al descanso material, hayan encontrado descanso en su conciencia revelando lo actuado. Por esto creo la versión de *El Imparcial*, confirmada, además, esta tarde en casi todos sus extremos y ampliada en otros.

En resúmen, toda la responsabilidad del crimen pesa sobre Higinia Balaguer, Varela, Millán Astray, Dolores y María Avila. Estas dos, supuestas encubridoras. La Higinia tiene sobre sí estos cargos: su propia confesión de haber quemado el cadáver y de haber entrado en casa de doña Luciana con nombre supuesto, la conversación que tuvo en la cárcel con Dolores Avila y en cuya conversación les oyeron las presas preguntarse si estaba en salvo «aquello» y si estaba libre «aquel», las contradicciones en que ha incurrido al declarar. Varela tiene el haber salido de la cárcel, la acusación de Higinia y la del subalterno Ramos. A Millán Astray le han acusado también la Higinia y el Ramos; y sobre Dolores y María Avila hay indicios de que guardaron el dinero, encubriendo el crimen.

No ha podido comprobarse la compra del petróleo que dijo Higinia había hecho; ni tampoco se conoce la cantidad robada, ni su paradero; ni que saliera Varela el día primero de Julio. Enfrente de las acusaciones de Ramos, están las negativas de los presos el cerrajero y el Cachaperin que según Ramos oyeron el relato del crimen que le hizo Varela; de manera que la declaración de Ramos carece de fuerza legal, como tampoco la tienen las de Higinia por nadie corroboradas y en contradicción, en lo esencial, con la de Ramos. Hay, sin embargo, en una y otra declaración detalles que coinciden; pero no sabemos cómo apreciará el Tribunal esas coincidencias.

Todo esto, que es lo más esencial, resulta en el sumario. ¿Constituye prueba bastante para aprec ar la responsabilidad de los procesados? Desde luego puede acaso apreciarse que nó.

Pero no adelantemos juicios y sigamos el relato.

Medero, Lossa, Gallego, Blanco y Rico están ya en libertad. Irán al juicio oral para el esclarecimiento completo de su responsabilidad. Los cargos que se les han hecho no han sido graves. Medero, Lossa y Gallego aparecieron desde luego como sospechosos por sus malos antecedentes. Varela sospechó de él porque un día regañó con su madre. Lossa porqué se apresuró á comunicar á Varela la noticia del crimen y Gallego porque había conocido á Varela en la cárcel, y después de salir fué á visitarlo diariamente, aparecían como sospechosos; pero el Juzgado no ha dado importancia á esos cargos y los ha puesto en libertad.

En cuanto á Fernando Blanco, demostrado que estuvo en su pueblo desde el mes de mayo hasta el mismo día que fué preso, queda demostrada su inocencia.

El vigilante Rico no es responsable más que de haber sacado á Varela de la cárcel, y sobre esto no le acusa más que Ramos. Se explica, pues, su libertad.

Revelación rarísima.

Anoche volvió á declarar Ramos. Hizo gravísimas revelaciones, las cuales, según dijo, había hecho antes á dos compañeros. También estos han sido interrogados y han dicho que, en efecto, Ramos les había referido lo mismo que refiere al juzgado.

Hélo aquí:

Ramos sostuvo que el crimen estaba preparado por el hijo y otra persona de importancia, desde antes del mes de mayo, época en que supone que fué la doña Luciana á vivir en la casa del número 109 de la calle de Fuencarral, si bien resulta comprobado que doña Luciana vivía en dicha casa desde antes de esa fecha.

Parece que afirmó que la doña Luciana había pedido en préstamo al dueño de la casa de la calle de Fuencarral una cantidad que hizo subir á treinta mil duros, y que de este dinero se apoderó el hijo, entregandolo al dueño de la citada casa. Que con posterioridad la doña Luciana había hecho una operación de Bolsa por más de cien mil duros, y que cuando supo el hijo que tenía este dinero en la casa, preparó el robo, que debió verificarse el 27 de junio, y que no se hizo porque en aquel día se opuso la Higinia.

Que una vez convencida la criada, se realizó el robo, y que este dinero cayó en poder de Varela, el cual lo depositó en el dueño de la casa de la calle de Fuencarral, acordando hacer de él una distribución por virtud de la cual serían entregados 24.000 duros á un alto funcionario que interviene en el nombramiento de jueces, para que nombrase juez al mismo que entendió en la causa de Monasterio, y otras partidas de 12 y 6 mil duros para los que intervinieran en la causa.

El Juzgado parece que le hizo nuevas preguntas en este sentido, y el testigo dijo que el completo de las noticias las daba solo en aquel momento; aunque habiendo estado una noche en la redacción de *La Iberia*, allí no había dicho entre quienes se iba á repartir el dinero, si bien rogándoles que no lo dijeran les había manifestado que todo el dinero robado lo había depositado el hijo en poder del dueño de la casa número 109 de la calle de Fuencarral. Afirmó el señor Ramos que el director de la cárcel, señor Millan, tenía parte en todos estos proyectos de Varela, y que el declarante había enterado de todo lo que sabía á sus compañeros Morales y Rodríguez.

Estas fueron, según nuestros informes, las revelaciones hechas por Ramos en la ampliación de declaración prestada ayer, que parece que duró por espacio de tres horas.

Los compañeros.

En vista de la declaración de Ramos Querencia que los lectores acaban de leer, y teniendo en cuenta que citaba como testimonio de sus afirmaciones á los subalternos Morales y Rodríguez, fueron estos llamados por el juzgado instructor.

Presentose primero el señor Morales, que declaró lo siguiente:

—Ramos Querencia, á seguida de su primera declaración, se jactaba de que él sabía punto por punto todo lo ocurrido en el crimen de la calle de Fuencarral. Yo le interrogué y me refirió que el delito no había tenido otro móvil que el robo de unos ciento y tantos mil duros que obraban en poder de doña Luciana Borcino. Dijo después que el proyecto, así como su realización, se hizo de completo acuerdo con el dueño de la casa de la calle de Fuencarral, con el señor Millán Astray y con varias personas muy importantes de la curia.

Todos estos son en opinión de Ramos—siguió diciendo Morales—coautores del crimen, y pensaban ser, por tanto, copartícipes en la citada cantidad de ciento y tantos mil duros en esta forma: para un *eminente togado que nombra los jueces y manda en la justicia*, 24.000 duros: para el dueño de la casa número 109 de la calle de Fuencarral, 15.000; para el juez instructor, 12.000; 6.000 para el escribiente llamado á prestar servicio en la causa, y 10.000 para el señor Millán Astray.

—Esto y otras cosas no menos peregrinas escuché de labios de Ramos Querencia, terminó diciendo el señor Morales.

Llamado el señor Rodríguez, manifestó que también él había oído á Ramos un relato parecido al que acabamos de transcribir, con la sola variante de que el reparto de los ciento y tantos mil duros se hacía de otra manera.

El señor Millán Astray, en esta segunda combinación, quedaba en absoluto privado de toda cantidad, y el dinero que le cupo en suerte venía á acrecer el acerbo común de los demás copartícipes.

Esto es lo que han declarado los que Ramos Querencia citó como testimonio de sus aseveraciones.

El efecto.

El efecto que ha causado esta declaración de Ramos puede suponerse.

Todos se hacen estas preguntas.

Ese Ramos, ¿es un loco ó un perverso?

¿Lo que ha dicho es verdad ó es que ha atribuido á Varela lo que se ha hablado en todas partes apróposito de las influencias etc., que intervenían en el crímen.

¿Es cierto que Ramos se embriaga con frecuencia?

Lo que ha dicho no se puede creer, ni hay indicio alguno que haga siquiera sospecharlo.

Tengo por indudable, después de esto, que en el relato que hace *El Impavcial* del sumario falta mucho, pues es lógico que el Juzgado haya tomado declaraciones al dueño de la casa y haya hecho todas las diligencias que obligaban á hacer las revelaciones de Ramos, y es lógico suponer también que esas diligencias hayan resultado negativas por cuanto no se ha visto ninguna consecuencia.

Las dudas que aún quedan desaparecerán pronto, puesto que el sumario entra en el peaiodo de publicidad; pero si hemos de creer que no resulta más que lo transcrito, hay que creer también que resulta deficiente y que la audiencia lo devolverá.

El señor Díaz Valero, joven abogado que demostró su talento defendiendo á los autores del crimen de la calle de Latoneros y á uno de los de la Guindalera, se ha encargado de la defensa de Varela, por deseo expontáneo de éste.

Otras cosas.

En Cervera ha triunfado el candidato gamazista señor Torres Almunia.

La campaña administrativa no parece.

Las huelgas en Francia, en aumento.

B.

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre Ptas.	Cénts
Capital	5	
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la poblacion.

Imprenta y redacción, Libertad, 1.=Kiosco de la plaza de la Libertad.=Kiosco de la plaza de Becedo.=Estanco número 7, calle de Burgos.=Idem núm. 6, calle de los Naos.—Balnearios de la provincia.=NÚMEROS SUELTOS 5 CÉNTS.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EXTRANJERO.

LA SANTA SEDE.

«*L'Osservatore romano*», órgano del Vaticano, hace resaltar el hecho de que el «*Fanfulla*», que es considerado como periódico oficioso de la corte italiana, ha publicado el texto del telegrama enviado por el emperador Guillermo II á su Santidad, dándole gracias por las felicitaciones con motivo del nacimiento del quinto hijo del emperador.

«*L'Osservatore*» deduce de este hecho que el Papa ya no es libre de enviar y recibir telegramas sin correr el riesgo de verlos publicados en los periódicos, á los cuales les son comunicados en el ministerio del interior, y añade, que esa es una nueva prueba, dada por el gobierno italiano, de que la libertad de su Santidad en Roma, es ilusoria.

ITALIA.

Una nota oficiosa, publicada en Roma, desmiente la noticia dada por el diario *La Union*, y según la cual el gobierno italiano había dirigido reclamaciones diplomáticas á España á propósito de la carta pastoral del obispo de Madrid sobre el nuevo código penal italiano.

Añade dicha nota que el Gobierno de Italia no tiene porqué intervenir en las cuestiones interiores de los demás Estados.

JAPÓN.

Según el *Chinese Times*, el gobierno japonés ha acordado invertir 50 millones de duros en la construcción de quince buques de guerra y treinta torpederos. De los buques de alto bordo, dos serán guarda-costas de gran tonelaje de coraza muy gruesa y velocidad media.

ABISINIA

Según noticias recibidas en Moscou directamente de Abisinia, ha resultado falsa la de la muerte del hijo del nego, dada hace algún tiempo por los italianos. Los abisinios parecen más resueltos que nunca á proseguir la guerra contra aquellos invasores. Las fuerzas del reino ascienden á 340.00 hombres, de los cuales se ha formado un cuerpo

Juegos Florales.

DISERTACION

sobre la manera de fomentar los principales elementos de riqueza de la provincia de

SANTANDER.

Continuación.

Las minas de cobre, las de sulfuro y carbonato de plomo y las turberas, ó están paralizadas las explotaciones ó ha habido imposibilidad de obtenerse datos de ellas, por lo que no se consignan en la estadística minera de España correspondiente al año 1885, que he podido consultar.

Si de las industrias *agrícola, pecuaria, forestal* y *minero-metalúrgica*, que son las más importantes, pasáramos á describir las restantes, seguramente invertiríamos mucho tiempo y nos faltaría para estudiar *la manera de fomentar los principales elementos de riqueza de esta provincia*, que es el tema de la disertación. No por esto negamos la importancia de las otras industrias; pero sí hay que convenir en que el desarrollo de estas depende del fomento de las primeras, pues ni la industria, propiamente dicha, ni el comercio están florecientes en el país donde elementos naturales faltan, escasean ó resultan caros, y en cambio adquieren gran desarrollo allí donde á la perfección en la obtención concurre la economía, explotando productos que sirven de base á la industria y al comercio.

Agricultura y Ganadería:—Muchas consideraciones son las que se desprenden del estado en que se encuentran estos elementos de riqueza en la provincia de Santander, y á él concurren, entre otras varias causas, las siguientes:

1.ª *La falta de instrucción agrícola.*—La vigente Ley debida á la iniciativa del eminente ingeniero don Lino Peñuelas no ha dado el resultado que se propuso su autor ni los que le secundaron. Las conferencias agrícolas terminaron por falta de auditorio, contribuyendo á ello el carácter científico que desde un principio tuvieron, por elevarse los encargados de darlas á regiones hasta las cuales no podía seguirlos el labrador.

La *Gaceta Agrícola*, á la que tienen obligación de estar suscritos los Ayuntamientos, no se lee apenas, y si acaso por persona que rara vez hacen aplicación de los conocimientos que se exponen en aquella. La enseñanza de la agricultura en los institutos y escuelas, que es lo más util de la citada Ley, pocas veces sirve á los agricultores, pues la inmensa mayoría de los que la reciben, la olvidan pronto por otros conocimientos que creen más lucrativos, y los menos la aprovechan. A fin de conseguir resultados prácticos más inmediatos, nada más útil ni que más enseñe que las *estaciones agronómicas*, tan generalizadas en Alemania primero y después por Grandeau en Francia. Sería ofender la ilustración de quien ha de juzgarnos si detalláramos la organización de estos establecimientos. Basta, pues, consignar nuestra humilde opinión, de que preferiríamos, para conseguir la mayor propagando posible de los conocimientos agrícolas y sus derivados en la provincia, á las granjas modelos, escuelas prácticas, etc., *una estación agronómica con laboratorio agrícola y anexo á él un establo de experimentación*. Organizado este servicio en el centro de la provincia (Torrelavega, por ejemplo) según las instrucciones de Grandeau, habían de observarse resultados positivos muy en breve. Esto no obstante, convenía gestionar activamente para que una de las ocho granjas que han de crearse muy en breve en España, se instalase en en esta provincia, por hallarse en el centro de la región Norte, cuyas producciones son muy análogas. La instrucción acompañada de la práctica por medio de los *campos de experimentación* y *demostración*, completarían la enseñanza, y á esto efecto debieran instalarse en cada una de las sub-regiones en que hemos dividido á la provincia.

2.ª *Falta de respeto á la propiedad*, sucediéndose con alguna frecuencia los robos de alguna parte de las cosechas, dando por resultado mucho más daño en lo que se estropea que valor tiene lo sustraído. Las tierras y los prados de losf valles, como las praderas de las cuestas, están condenados á no poder tener en muchos casos otras producciones que las actuales, por la falta de policía rural y por el inveterado hábito de las *derrotas*, que son un desconocimiento completo del derecho de propiedad. Consisten en abrir las praderías y mieses al pasto libre y sin pastores, desde el mes de octubre, en que se acaba la recolección del maíz hasta el 15 de abril en que el ganado se retira á los pastos altos, para que sean posibles la siembra del maíz y la producción de la yerba. En algunos puntos han desaparecido ya; pero sigue el desorden en la custodia de los ganados, fuera de las mieses, impidiendo extender el cultivo y dedicar muchos terrenos al arbolado frutal y florestal. La legislación vigente prohibe las derrotas en aquellos pueblos donde algún vecino se opone á ellos; pero el temor de enemitarse con todos, ó lo que sería peor, no tener garantida su propiedad por falta de cerramientos, hacen impracticable el uso de este derecho, por lo que debieran quedar prohibas en absoluto las derrotas. Si á esta medida acompañaran otras que hicieran respetar los derechos del propietario, podrían establecerse los prados artificiales y en otros casos alternativas que hoy es imposible establecer.

3.ª *Lo agobiado que está el agricultor por las contribuciones*:—Es elemental en Economía rural que solo puede considerarse como riqueza imponible la renta, el servicio de los capitales y el beneficio, pues las demás partidas que figuran en la valoración de un producto agrícola cualquiera son gastos de producción, exentos de gravámen alguno. Considerar como provecho la parte del producto agrícola correspondiente á los riesgos, amortización y conservación de los capitales gastados, ya en mejoras territoriales, ya por el agricultor en mejoras de cultivo, es erróneo, y no obstante, las cuentas de las que se deducen los productos líquidos ó riquezas imposibles, sujetándolas á los formularios circulados hace poco para la redacción de las nuevas cartillas de evaluación, arrojan cantidades inferiores á las que hoy sirven de base á la tributación.

Bastaba, para la demostración de nuestro aserto, formular las cuentas sujetándolas á los principios de la ciencia económica, y al efecto nos serviría de base la fórmula de valoración en la que figuran separados todos los elementos que contribuyen á ella. La elocuencia de los números nos acusaría la imperfección del procedimiento administrativo y entónces resultaría más de relieve la justicia con que la provincia debía reclamar nueva imposición de tributos. La riqueza imponible entonces sería menor de lo que es hoy, y aunque á veces el extremar el el derecho puede dar orígen á extremar la arbitrariedad, y en esto acaso se haya fundado la Administración para temer las cuentas que le sometan los contribuyentes, no debió olvidar tampoco que lo mejor es enemigo de lo bueno, y que lo mejor solo se halla en las deducciones de la Ciencia, que no admite interpretaciones fuera de los claros principios de que consta.

M.E.C.D. 2017

do de ejército compuesto de 200.000 hombres, encargado de una misión especial.

SUIZA

Anúnciase para el 3 de septiembre próximo la reunión anual del Instituto de derecho internacional en Lausana, que tuvo la anterior en Heidelberg.

El programa de los debates comprende las siguientes materias de derecho internacional privado: Conflictos de las leyes en asuntos de matrimonio y de divorcio; principios comunes del conflicto de las leyes civiles y de las comerciales; conflictos relativos á las sociedades por acciones; conflicto y unificación de las legislaciones en materia de abordajes en la mar. Además versarán los debates sobre extradición, materia de derecho penal internacional, y sobre diversos asuntos de derecho pùblico internacional, tales como la ocupación de territorios sin dueño, conforme á lo estipulado en la conferencia de Berlín; derecho internacional de caminos de hierro, telégrafos y teléfonos en caso de guerra, y finalmente, la siguiente cuestión de especial actualidad en determinados países: ¿en qué forma y dentro de qué límites pueden los Gobiernos ejercer el derecho de expulsión con respecto á los extranjeros?

NOTAS POLÍTICAS.

De *La Regencia*:

«Créanos el Gobierno. Celebramos el triunfo del señor Torres Almunia, pero no tanto por éste, no tanto por nuestros amigos, no tanto por la satisfacción que personalmente nos proporciona, como por nuestro partido, como por el mismo señor Sagasta, como por los altos intereses del país.

Porque, lo repetimos: el porvenir de la política liberal está en aliar nuestro programa político con las tendencias económicas que representan nuestros amigos y que con tan grandes clamores demanda el país.»

De *El País*:

«El corresponsal de un diario de la mañana anuncia que no habrá tercer partido ni cosa que se le parezca siquiera.

Porque ni el general Martínez Campos presta su nombre para formarlo, ni los señores Gamazo y marqués de la Habana quieren tomar cartas en el asunto».

De *El Día*.

«Ha circulado un rumor disparatado respecto de la conferencia celebrada anteayer entre los señores duques de Tetuán y Romero Robledo. Consiste en suponer que convinieron en prestar su concurso á la formación de un núcleo político que haga política de expectación, para cambiarla, en un momento determinado, en política de afirmaciodes, desarrollada y aplicada más tarde por el *nonnato* tercer partido.

De *El Correo*:

Porque de San Sebastián nos dice ayer nuestro corresponsal, que allí se sabe bien que rechaza categóricamente la idea del tercer partido el señor Gamazo; y que el general Martínez Campos nada ha hecho ni hace que autorice los propósitos que algunos han expresado.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde celebró el Ayuntamiento sesión subsidiaria, bajo la presidencia del Alcalde señor Colongues, y con asistencia de los señores Arrarte, Bustamante, Toca Lastra, Soto Llata, Cabrero, Hermosilla, Lera, Bolívar, Uzcudun, Pérez Martínez, Ordóñez y Lastra Cámus.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de que excusaban su asistenlos señores Martínez Landeras, Herrero, Collantes, Zabala, Escalera, Peñalver, López Mazón, Mazón Solana, Robert, Solar, Bolado y Hernández.

—Queda enterado el Ayuntamiento de que el señor Gobernador civil ha confirmado el acuerdo de la corporación sobre desviación de aguas en el pueblo de Cueto, acuerdo contra el cual habían recurrido don Pedro Villa y otros vecinos de aquel pueblo.

—Se da cuenta de una comunicación del Intendente militar anunciando el día señalado para la subasta de los materiales resultantes del derribo del cuartel de San Francisco, á la cual acuerda concurrir el Ayuntamiento si se le tiene en cuenta para la liquidación final.

—A la Comisión de Hacienda pasa una cuenta de 750 pesetas por los honorarios devengados por los letrados Sres. Agüero, Mazzarrasa y Bengca en el informe sobre el pleito contra D. Casimiro Perez Riva.

—Al concejal don Restituto Collantes se le concede un mes de licencia.

—Se da cuenta, y pasa la comisión de Hacienda una instancia de don Ramón Cantolla, solicitando rebaja de los derechos que debe satisfacer por la carne de las reses muertas en las últimas corridas.

—Se concede un mes de licencia, por causa de enfermedad, á don Jesús Martinez, empleado municipal.

—Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación el señor vicepresidente de la Junta de Obras del puerto, en la que se da cuenta del acuerdo concediendo la rebaja de 25 pesetas anuales de la renta que satisface la corporación municipal por el terreno que ocupa la caseta destinada á fielato de consumos en el muelle de pasajeros, al Sur de la de carabineros. Y de otro oficio de la misma Junta manifestando que por su parte está dispuesta á contribuír á la reparación necesaria en el pavimento frente á la Capitanía del puerto, debiendo el Ayuntamiento ponerse de acuerdo, respecto al mismo asunto, con el señor Comandante de Marina, dado que las oficinas de su cargo ocupan parte de aquel edificio.—El Ayuntamiento acuerda que el arquitecto municipal practique al efecto las convenientes gestiones cerca de la autoridad de Marina.

—Se acuerda, por deferencia á los concejales que habian pedido que quedasen sobre la mesa, y que no se hallan presentes en la sesión, que queden sin resolver hasta la inmediata los siguientes asuntos:

Un presupuesto extraordinario formado para el pago de las 10.000 pesetas reclamadas por don Manuel Cacho Acebo, como heredero de don Isidro Gonzalez.

Un oficio de la Comisión provincial proponiendo que se designe una comisión que con aquella se ponga de acuerdo respecto á la ampliación de la enseñanza que reciben los alumnos de la Escuela de Artes Oficios y el Instituto Carbajal.

Una solicitud de don Aurelio Ruíz Zabala y otros vecinos de la capital, respecto á la expropiación de varios terrenos.

—Dada cuenta de varios expedientes que habían quedado sobre la mesa á instancia del Sr. Pérez Martinez, y manifestando este que nada tiene que objetar á lo que en ellos se propone, se acuerda de conformidad:

Autorizar á don Pedro del Rio para llevar á cabo ciertas obras de reforma en una cochera de la calle de Burgos, y á don Antonio Saez para derribar una casa de su propiedad en Calzadas Altas; conceder lo solicitado por la Junta administrativa del pueblo de Cueto respecto á la excepción de venta de ciertos terrenos comunales; aprobar las cuentas de obras ejecutadas por administración durante la última semana del mes de julio, reservándose el señor Pérez Martinez el proponer que no sigan trabajando en las obras municipales algunos obreros cuya impericia es notoria.

—Se concedió autorización á doña Cármen Rebollo para ejecutar varias obras en un cajón de la plaza de Atarazanas; á don Federico Pedrosa para construír una casa en Calzadas-Altas; á don José del Barrio para llevar á cabo algunas obras en el entresuelo de la casa del señor Pardo, en la calle del General Espartero; á don Patricio Gómez de la Hoz para levantar un piso en una casa de su propiedad; á don Julián Asas para alterar las alineaciones de una casa en el prado de Viñas; á don Dionisio Moro para que, con las precauciones debidas, proceda al derribo de la casa núm. 32 de la calle de San Fernando y edifique otra en el solar que resulte, guardando la alineación de la calle; y se deniega la indemnización que solicita por la faja de terreno que deja para andén de dicha calle, en virtud de haberse comprometido, como los demás propietarios, á cederle gratuitamente á cambio de la urbanización de aquella vía pública. A don Agustín Sierra se le autoriza para establecer un mirador en el piso segundo de la casa núm. 40 de la calle de la Blanca, y á don José Alonso para reformar varios huecos en la fachada de la casa núm. 5 de la calle de Atarazanas.

—Se aprueban las cuentas de las obras ejecutadas por administración durante la semana última, importantes 733'17 pesetas.

—Se da cuenta de una instancia de don José Almiñaque manifestando que desiste de la construcción de uno de los hoteles que pretendía edificar en el Paseo de la Concepción, y solicitando que se autoricen ciertas variaciones en el plano de otro hotel que está construyendo en el mismo sitio. Así se acuerda, de conformidad con lo propnesto por la comisión de Obras.

—Accediendo á lo solicitado por varios vecinos del barrio de Miranda, se acuerda pasar al arquitecto el expediente instruído sobre deslinde de unos terrenos radicantes en aquella zona.

Y se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En un barranco de la sierra de Rebujones, en término del pueblo de los Corrales, fué hallado, en la madrugada de ayer, por la guardia civil de aquel punto, un hombre con varias heridas contusas en la cabeza, una navajada en la nalga derecha y dos heridas, también de navaja, en una pantorrilla.

Auxiliado el herido por la benemérita guardia, resultó ser Ramón Miyar, de 39 años, natural de Peña Mellera, y declaró que trabajando en una tejera inmediata con otros tres individuos llamados Manuel, Deogracias y Angel Sordo, habíales pedido la cuenta varias veces con intención de marcharse; y que como se negaban á dársela, decidió marcharse sin ella, verificándolo, en efecto, á las cinco de la mañana del día anterior; pero que al notar su marcha, fueron persiguiéndole los llamados Angel y Deogracias, los cuales le dieron alcance á unos dos kilómetros de la tejera, acometiéndole y asestándole un palo en la cabeza, que le derribó sin sentido; después de lo cual debieron causarle las demás heridas, que él no sintió por hallarse sin conocimiento.

La guardia civil aprehendió poco después, en la indicada tejera, á los dos agresores denunciados por el herido, á los cuales ocupó palos y navajas, entregándolos á disposición del juzgado. Ambos niegan haber acometido á Ramón Miyar.

El Juzgado de Castro-Urdiales cita á un sujeto que dice llamarse Alfredo Meunie y ser de nacionalidad francesa, para que comparezca á constituírse en prisión provisional con motivo de causa que contra él se sigue por estafa consistente en haber vendido una yegua que consiguió le prestara en Bilbao don Víctor Guimon para tomar parte en las carreras de caballos últimamente celebradas en la Albericia.

Programa de las piezas que se ejecutarán esta noche en el café del Ancora: *Campanone*, sinfonía, Mazza; *Soireé d'Ae*, tanda, Waldteufel; Potpourrí de aires españoles; Ad libitum; *Moraima*, capricho, Espinosa; *María*, mazurka, Enguita.

En Barrio, del Ayuntamiento de Vega de Liébana, se halla prendado un caballo de 4 años y alzada de seis cuartas y media, cuyo dueño puede reclamarle durante el término de 8 días, pasado el cual será vendido en subasta.

Por la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia se encarga la busca y captura de Antonio González Beliure, de 33 años, y Antonio Ilesa Saro, de 30, que el día 4 se fugaron de la cárcel de Rufelbuñol (Valencia), siendo conducidos de tránsito.

Don José Estéban ha sido autorizado para trasladar desde Soncillo, de la provincia de Burgos, al cementerio de Alceda, los restos mortales de don Emilio Mazón Bustamante.

La Dirección general de Beneficencia ha acordado poner de manifiesto en las oficinas de la sección correspondiente, durante treinta días, el expediente de clasición de las fundaciones de don Juan Fernández Isla, para que dentro del mismo plazo expongan los interesados cuanto á su derecho convenga.

Ha sido nombrado guardia de seguridad de esta provincia José Fidalgo Vázquez, que desempeñaba análogo destino en Orense.

El Jurado

Con este título ha publicado don Vicente Amat, secretario de sala de la Audiencia territorial de Barcelona, una obra sobre la ley que ha establecido dicha institución; obra que puede adquirirse al precio de 7'50 pesetas, durante el presente mes, en casa del secretario del ilustre colegio de abogados de esta ciudad, don Nestor de Bengoa, Muelle, 7 y 9.

A juzgar por la demanda de localidades, el concierto que esta tarde dará en el Casino del Sardinero el eminente pianista Mr. Planté, ha de ser una de las grandes solemnidades musicales del presente verano, tán pródigo con los aficionados á la música.

El fiscal municipal, acompañado de varios guardias municipales—el cabo Lopez y los guardias Ganza y Arce—practicó ayer mañana una visita de inspección á los mercados públicos y establecimientos de géneros de consumo; visita que dió por resultado la aprehensión de 24 partidas de esos artículos, por fraude en el peso, y la de varias pesas que tampoco tenía el señalado. Producidas las denuncias correspondientes, los artículos decomisados fueron remitidos al juzgado, excepto las carnes que fueron enviadas á la casa de Caridad.

En la estación central de telégrafos de Madrid había detenido el dia 6 un despacho procedente de la de Renedo y cuyo destinatario es Sánchez Aranda, sin señas.

Ayer tarde fué conducido á la botica, desde el muelle, un individno de tal modo embriagado que se temía por su vida.

Para anoche anunciamos el programa de las piezas de música que había de tocar en la plazuela la banda militar que dirige el reputado don Octavio Ruiz; pero convenido de antemano que la banda municipal dirigida por el señor Haedo toque los miércoles y viérnes, comenzó anoche mismo á regir este acomodamiento, retirándose aquella después de ceder el lugar á la de la localidad.

La «Gaceta» recibida ayer publica un real decreto del ministerio de Fomento por cuya disposición se reforma el artículo 101 del reglamento para la ejecución de la ley de propiedad intelectual, en el sentido de que esté libre de derechos de propiedad y del prévio permiso del propietario la ejecución de las obras musicales en funciones religiosas, actos militares, serenatas y solemnidades civiles á que el público pueda asistir gratuitamente.

En el trayecto desde la Plazuela del Príncipe á la calle de la Blanca, se extravió ayer un partamonedas con algunas llaves y un duro. Tenemos encargo de recogerle, si el que lo encontrara se sirve entregarlo en esta Redacción.

Detenidos por la guardia municipal, ayer tarde ingresaron en la cárcel unos sujetos presuntos autores del robo de doce kilos de tabaco verificado hace noches en Maliaño.

La guardia civil de Castro-Urdiales detuvo anteayer en la zona minera de Setares á Domingo Olasteroche, entregándole al inmediato puesto correspondiente á la provincia de Vizcaya por hallarse complicado en una cuestión ocurrida el dia 5 en Porbeña, de la que resultaron gravemente heridos tres vecinos del mencionado pueblo.

La sociedad «Santa Bárbara,» de Oviedo, ha sido autorizada para remitir á esta capital, por buque de vela, 50 cajas con 2.500 kilógramos de pólvora.

El Ayuntamiento de Pesaguero ha expuesto al público, en la Secretaría, el repartimiento de la contribución territorial, á fin de que puedan examinarle los interesados, durante el plazo de ocho días.

El Juzgado de Santoña cita á tres sujetos, cuyos nombres se ignoran, para que dentro del término de 10 días comparezcan en causa que contra ellos se instruye por estafa de 1.460 reales llevada á cabo en la feria de Hoznayo.

Sigue hablándose con gran interés de las próximas carreras de velocipedos, las cuales han de resultar, según todas las señales, de gran lucimiento.

Muchas de las más distinguidas señoritas de la sociedad elegante se ocupan en bordar primorosas cintas para la *Gran carrera final*. Y añadíase anoche, por algunos concurrentes á la Plazuela, que entre las generosas bordadoras se agitaba la idea de aparecer en la fiesta vestidas con los colores de la cinta respectiva.

Se halla ya restablecido de las lesiones sufridas en su caida el conocido *sportman* señor Levison, el cual tomará parte en las carreras de mañana.

En ellas correrá el caballo, propiedad de dicho señor, que no pudo figurar en la fiesta del otro día.

A fin, pues, de aliviar las cargas contributivas que hoy pesan sobre el labrador y ganadero, aumentadas considerablemente por las contribuciones de consumos é indirectas, que hacen imposible la vida del campo, debiera pensarse, antes que en reformas de los aranceles, en los siguientes medios:

1.º Formación del *catastro*, para averiguar exactamente la riqueza que debe contribuir y la parte que á cada uno le corresponde. Interin este trabajo se realizaba, debieran exigirse declaraciones juradas á los propietarios y no permitir la trasmisión de bienes sin la intervención de un personal facultativo que determinara en cada caso la extensión y clase del dominio. Descubierta la riqueza que no contribuye hoy en otras provincias principalmente, y hecha la distribución equitativa de los gastos generales, del Estado, resultarían disminuídas notablemente las contribuciones, sobre todo si la imposición se hacía por peritos que de antemano redactasen *cartillas de evaluación ajustadas á los principios de la economía rural*.

Al formular los datos precisos para hallar la riqueza imponible, acaso fuese motivo de duda la escasa producción de las praderas y pastizales, sobre todo si se comparaba con la obtenida en otras partes, donde los prados artificiales son objeto de explotación, y quizás los centros encargados de revisar estas cuentas hiciesen alto en las diferencias que se observarían en los gastos de producción, aplicados á cada una de las tres clases de tierras propias del cultivo cercal. Pues bien, ni aquellos datos serían exagerados ni estos gastos argumentarían en contra del contribuyente. Que la producción de forrajes es escasa, si se compara con el rendimiento de la alfalfa, esparceta, tréboles y otras especies aprovechadas en regiones más fértiles y de laboreo más fácil, es de todos conocido y de comprobación sencilla en todo tiempo. Respecto al segundo punto, es la razón más convincente de cuanto dijimos en un principio al tratar del cultivo del maíz y sostener que en gran número de casos supone esta explotación una pérdida en vez del beneficio al que pudiera aspirar el productor.

En las cartillas de evaluación vigentes puede advertirse la diferencia en menos para los gastos que supone el cultivo del maíz en las tierras de 2.ª y 3.ª clase; pero como las partidas consignadas para la de 1.ª son ciertas en la inmensa mayoría de los casos, y las producciones en las tres exactas, resultaría que, de aplicarse iguales gastos á las tres, el líquido imponible no existiría y este sería el argumento irrebatible en que podríamos escudarnos para sostener la opinión cierta de que *el maíz no resarce al labrador, en gran número de casos, de los gastos que le origina su obtención*. Por esto, algunos Ayuntamientos, que necesitan aceptar la clasificación adoptada, se ven obligados á aplicar un líquido imponible en donde no existe realmente ó es menor que el fijado, y como por otra parte, la *contabilidad agrícola* es desconocida, resultan englobados los productos y los gastos, atribuyendo utilidad en donde no existe. La *sustitución de este cultivo por la producción forrajera, susceptible de notables mejoras en el país, y por consecuencia de ella la explotación racional del ganado vacuno é industrias rurales de este derivadas, es la solución mejor de este estado*. El maíz que hoy se produce es escaso y caro. No cubre las necesidades del país, y la elevación de derechos á su introducción en España, del que se produce en otras partes mejor y más barato, ni favorece al productor, ni satisface las necesidades del consumo, que sin estas trabas podría obtener á muy bajo precio. *Nadie debe producir sinó aquello que económicamente le permitan las condiciones que le rodean*, y como los agentes ó instrumentos de la producción en esta provincio solo favorecen la producción de aprovechamiento de plantas forrajeras, á ellas debe recurrirse como principal venero de riqueza, desarrollando por consecuencia las industrias que de ella se derivan.

El aprovechamiento de *huerta* tiene algún interés en las inmediaciones de la capital; pero faltan en la generalidad de los casos conocimientos bastantes en el hortelano, sobre todo para la producciún forzada que apenas si es conocida. En el resto de la provincia tiene poca importancia por falta de buenas vias de comunicación y alejamiento de centros de convenio. Algunas muy reducidas parcelas, inmediatas á las casas habitaciones, se hallan dedicados al cultivo hortícola, en donde á fuerza de cuidados muy asíduos se obtienen algunas hortalizas de medianas condiciones. Algunos muy pocos *frutales* de la familia de las rosáceas suelen verse en alguno que otro prado, aunque raro, más bien como prueba que como dato de producción posible. El peral florece coincidiendo con la época de lluvias, tormentas ó frios tardíos, y si no bastaran estas influencias ya se encargaría la humedad en exceso de los suelos, de favorecer el desarrollo de enfermedades parasitarias que le destruyeran. El manzano, aunque más resistente que aquel, sufre iguales contratiempos, y en caso de obtenerse frutos son desabridos, pobres en glucosa y por consiguiente abundantes en ácidos que demuestran no haber llegado á recorrer todos sus períodos vegetativos por falta de calor bastante, aun los producidos en laderas expuestas al Mediodía. Esto no obstante, convendría estudiar este cultivo y otros, tales como el lino, avellano, lúpulo, etcétera, en la Estación agronómica, á fin de formular conclusiones definitivas que sirvieran de guia segura el labrador de este país.

El *viñedo* de Liébana sufre de algunos años á esta parte una enfermedad parasitaria que convendría estudiar. No he tenido ocasión de verla; pero con referencia á personas que me han descrito algunos caracteres, deduzco la posibilidad de que sea un *peronospóreo*, para el que se conocen algunos medios de destrucción que convendría ensayar. El cultivo de esta planta sarmentosa adolece de defectos, como el de los demás vegetales que se producen en las demás sub-regiones en que hemos dividido la provincia, que convendría hacer dssaparecer á fin de calcular después los gastos que ocasionara la producción de los mismos, en las condiciones fitotécnicas mas recomendables y en vista de estos resultados aumentar ó disminuir ó eliminar su obtención, basándose la administración después en estos datos para la imposición de las contribuciones.

Sintetizando, pues cuanto respecto, á la parte económica llevamos dicho, y aun mucho más que podríamos añadir, si el tiempo nos lo permitiera, debemos concluir opinando:

1.º Porque debiera empezarse á hacer el *catastro* aprovechados los magníficos trabajos del Instituto geográfico y estadístico é ínterin aquel se realiza, autorizar á los Ayuntamientos para hacer un avance del mismo, invirtiendo el importe de sus láminas y resguardos en los gastos que ocasionara el personal debidamente autorizado que le ejecutase. El Estado debía recompensar en este caso á los Ayuntamientos en forma que los estimulase á realizar estas operaciones.

2.º Encargar al cuerpo de Ingenieros Agrónomos la formación de *cartillas evaluatorias* para cada una de las distintas regiones que comprende España, sin limitarles, con formularios absurdos bajo el punto de vista económico, los medios de valorar científicamente.

y 3.º Hacer la distribución de los impuestos con

(Se continuará.)

M.E.C.D. 2017

Por iniciativa del señor fiscal municipal fueron ayer decomisados varios artículos de comer, faltos de peso, cuyos expendedores serán denunciados por dicha celosa autoridad.

Ayer tarde en el tren correo llegó de Reinosa el diputado y Relator de la audiencia de Madrid, don Trifino Gamazo, quien se propone residir en el Sardinero, acompañado de su familia, una temporada.

De Barcelona y en el tren correo llegó ayer tarde á esta ciudad don Antonio Sánchez de Movellán.

Para el sábado próximo se ha fijado definitivamente la celebración del baile anunciado en el *Círculo de Recreo*, el que promete estar muy animado.

La fiesta empezará á las diez y media de la noche.

Hé aquí el programa del concierto que se efectuará esta noche en el café *El Cántabro*:

Juana de Arco, overtura; Verdi.—*Ave María*; Schubert.—Fantasía sobre motivos del *Moisés*; Rossini.—*Rapsodia húngara*; Listz.—Pavana favorita de *Luis XIV*; Brisson.—*La Ingénua*, gavota; Arditi.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la causa instruída en el Juzgado de Villacarriedo contra José Gutiérrez y Martínez.

El fiscal señor Cernadas reprodujo, durante el juicio, las conclusiones provisionales, calificando los hechos del proceso como constitutivos de un delito de homicidio, del que, sin circunstancias modificativas, es autor el procesado, contra el cual pide la pena de quince años de reclusión y sus accesorias y que indemnice á la viuda é hijos del interfecto con la suma de 8.000 pesetas.

El letrado defensor, señor Rodríguez Parets, interesó la absolución libre de su cliente, por no existir prueba legal de su participación directa ó indirecta en el hecho que se le imputa.

***

Ante la sección segunda se vió también ayer en juicio oral y público, la causa instruída en el Juzgado de Castro-Urdiales, contra Justo Fraude Cavero, por el supuesto delito de incendio en el monte de Lusa.

El señor abogado fiscal, modificando sus provisionales conclusiones durante el jucio, sentó como definitivas, que los hechos procesales no son constitutivos de delito y que procede absolver al procesado: con cuya petición fiscal estuvo conforme el defensor señor Montero.

***

Mañana se verá en juicio oral y público, ante la propia sección, la causa instruida en el Juzgado de esta capital, sobre lesiones, contra Benigno Moro Sanchez, estando su defensa á cargo del Sr. Gutierrez Colomer.

***

Pedro Salas Abad, procesado en el Juzgado instructor de Reinosa, ha sido condenado por la Sección segunda, como autor de un delito de lesiones ménos graves, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorios, costas é indemnización de treinta pesetas á la lesionada Ramona García.

***

Manuel José Sonsa Fernández, Salustiano Paulino Barquin y Marcelino Fernández Cuevas (a) *Chapa*, procesados en el Juzgado instructor de esta capital, han sido condenados por la sección segunda, como autores de un delito de falso testimonio y de conformidad con las partes, á las penas de seis meses y un día de prisión correccional y multa de 15 pesetas cada uno de ellos; con las accesorias y costas correspondientes.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Marsella 7.

A las once y media salió el rey de Portugal para Génova.

Londres 7.

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

A una hora avanzada termina la discusión del informe sobre el presupuesto de gastos.

Se fija para la sesión de hoy la discusión del dictamen sobre el proyecto de información relativo á la conducta de los parnellistas.

Washington 7.

El general Schefield ha sido nombrado generalísimo del ejército americano para cubrir la vacante del difunto generalSheridan.

Lóndres 7.

La Cámara de los lores aprobó anoche los artículos del proyecto relativo al gobierno local.

Lóndres 7.

Según el periódico «El Standard», Turquía ha rehusado aceptar las proposiciones que le había hecho Rusia, invitándola á recuperar la Rumelia.

París 7.

Los huelguistas han promovido gravísimos desórdenes en Amiens.

Anoche á las 9 numerosos grupos de huelguistas atacaron la fábrica de tejidos del señor Cocquel.

Después de hacer grandes destrozos, se disponían á prender fuego á la fábrica, cuando fueron avisados de que se acercaba un destacamento de tropa.

Entonces los huelguistas se dividieron en dos bandos, uno encargado de entretener á la tropa y otro de saquear y quemar la fábrica.

La guardia de caballería quiso avanzar, pero los huelguistas se lo impidieron por el momento, colocando delante de los caballos grandes fardos de terciopelo y otros géneros.

Algunos minutos después, la casa Caquel fué completamente saqueda, y el incendio de la fábrica tomaba incremento.

Los bomberos acudieron en seguida; pero los huelguistas les impidieron que se acercasen, apedreándolos.

En este momento llegaron los cazadores de caballería, y sable en mano dieron una carga á los amotinados.

Los gendarmes cargaron á su vez, á pesar de la gran cantidad de piedras que les arrojaban los huelguistas.

Muchos caballos han resultado heridos.

La policía, acompañada por destacamentos de infantería, logró despejar la calle á las nueve y media.

Los bomberos lograron apagar el incendio y las tropas siguen ocupando militarmente las inmediaciones.

Los destrozos causados por los huelguistas son de mucha consideración.

Reina grandísima agitación.

Se han hecho numerosas prisiones.

Lóndres 7.

El Corresponsal del *Times* en Viena telegrafía á su periódico anunciándole que durante las fiestas de Rieff se pronunciaron discursos ante-austriacos, particularmente por Ignatieff, quien había afirmado que Rusia continuará avanzando hácia el Oeste, á pesar de la oposición de Austria y á pesar de todos los obstáculos que se le presenten.

París 7.

La opinión pública sigue dolorosamente impresionada por las escenas tumultuosas de los huelguistas y por el temor de que estas se repitan.

Para esta tarde se anuncian nuevas manifestaciones y son muchos los dueños que han acordado no abrir sus establecimientos, hasta que la tranquilidad quede completamente asegurada.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. **LOUIS E. DOTESIO** al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á **PRECIOS MUY REDUCIDOS** al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de *solamente* el *seis* por *ciento* de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

A PLAZOS DESDE 115 REALES AL MES. De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros.

Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Weldtenfel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mellô; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamothe. La Belle Blonde; Nuages d'Or; Toujours á toi; Le Pays dasonges; Una sonrisa y Una noche de dicha. 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacen de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER,

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 9.—12 n.

Se ha verificado en la redacción de «El Liberal» la anunciada reunión de los periodistas para tratar de los medios de ejercer la acción pública contra los autores del crimen de la calle de Fuencarral.

Asistieron á la reunión representantes de casi todos los periódicos importantes que se publican en Madrid. Unicamente faltaron representantes de «El Imparcial», de «El Día», de «La Correspondencia», de «El Globo», de «La Epoca» y de todos los demás periódicos del partido conservador.

Los reunidos acordaron por unanimidad ejercitar la acción públiblica en el proceso; pero haciendo constar que de ningún modo implica el ejercicio de ese derecho censura alguna á los tribunales de justicia, obedeciendo solamente al deseo de ayudarlos. Se estableció tambien el acuerdo de que el acto este es completamente independiente de la actitud particular de cada periódico con respecto al crímen.

Acordóse luego que para reunir el importe de la fianza se abra en los periódicos una suscripción nacional.

El representante de «La República» ofreció adelantar el importe de la fianza, que despues se le reintegrará del producto de la suscripción. La oferta fué aceptada desde luego.

Respecto á la designación de abogado que se encargue de representar la acción pùblica, hubo alguna discusión por la diversidad de pareceres y de simpatías.

El director de «La Opinión» propuso que se confiriese el encargo al señor Salmerón; pero el director de «El Liberal» se opuso á ello, y propuso á su vez que se designase al señor Silvela, defendiendo con gran calor la conveniencia de este nombramiento.

Hubo que proceder á votación, y el señor Silvela obtuvo 13 votos, contra 3 que votaron al señor Salmerón, quedando aquél designado.

El director de «El Mediodía» manifestó que el señor Romero Robledo estaba dispuesto á venir desde San Sebastián, si se quería encargarle del asunto; pero el señor Romero no tuvo más voto que el del indicado director.

El representante de «La Izquierda Dinástica» dijo que el señor González Fiori no tomaba parte en la reunión ni, por tanto, en el acuerdo de ejercitar la acción pública, porque quería reservarse la acción parlamentaria, para tratar del asunto en las Cortes.

Inmediatamente se puso un telegrama al señor Silvela, comunicándole su nombramiento y preguntándole si aceptaba el encargo que se le había conferido.

Madrid 9.—12 n.

El señor Puigcerver ha salido para Caldetas.

En la manifestación que los huelguistas tratan de hacer en París, formarán cerca de 30.000.

Hoy han conferenciado con el señor Moret, el gobernador civil de Palencia y el candidato derrotado en el distrito de Cervera, señor Sánchez Román.

Madrid 9.—12'15 m.

La Reina ha firmado los decretos introduciendo en los establecimientos penales las reformas penitenciarias de que ya se ha dado cuenta, y restableciendo la libre elección para el nombramiento de los empleados encargados de la vigilancia.

Dícese que el Sr. Sardá abandonará en breve al Sr. Nocedal, no queriendo seguirle en su rebeldìa.

Madrid 9.—12'45 m.

Se asegura por las gentes allegadas al Gobierno que este introducirá las economías en el presupuesto, sin reducir la cifra del Ejército.

Se trata de celebrar en Madrid un gran Cengreso Católico. Apoya este pensamiento el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Madrid 9.—1 m.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer, 8, se adoptaron en París extraordinarias precauciones en previsión de los desmanes á que hubieran de entregarse nuevamente los huelguistas: la policía estaba en sus puestos desde antes de la madrugada, y las tropas armadas en los cuarteles, preparadas para salir á la calle en cuanto fuera necesario. La alarma era grande,

Por la mañana, un numeroso grupo de huelguistas asaltó dos cafés y los saqueó, á pesar de la policía, que solo pudo ahuyentar á los huelguistas después de realizado el saqueo.

Madrid 9.—1'30 m.

A las once de la mañana se verificó en París el entierro del general Eudes, con cuyo motivo aumentó el temor de nuevos desórdenes.

A esa hora el boulevard Voltaire estaba ocupado por una inmensa concurrencia, de la que formaban gran parte los grupos de huelguistas. Estos se distinguían por las banderas rojas que llevaban, algunas de ellas con emblemas sediciosos. La policía trató de arrebatarles las banderas; los huelguistas hicieron resistencia, y se trabó una lucha sangrienta que duró largo rato.

De la refriega resultaron heridos 50 gendarmes. Los huelguistas también tuvieron muchos heridos.

El entierro continuó hasta el cementerio, y allí se disolvieron los grupos después de varios discursos y gritos.

Madrid 9.—3 m.

Se ha recibido un telegrama de Barcelona, en el cual varios periódicos de aquella capital se adhieren á la actitud de la prensa de Madrid en el asunto del crimen de la calle de Fuencarral.

Dice el telegrama que se prepara allí una importante manifestación con ese motivo.

B.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6'50 tarde.	Dia 7	Dia 8.
4 por 100 interior.	71'525	71,55
» » exterior. . . .	74,10	74,125
» » amortizable. . .	87,65	88,00
Billetes hipotecarios de Cuba.	103,00	102,80
Acciones de ferrocarriles del Norte.	61,85	61,40
Id. del Banco Hispano Colonial.	91,00	91,25
Id. del Crédito Mercantil. .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	54,25	54,25
MADRID. 8 noche.		
4 por 100 interior	71.40	71,50
» » exterior.	74,25	74,20
» » amortizable. . . .	88,00	88,00
Billetes hipotecarios de Cuba.	102,85	102,95
Acciones del Banco de España	412,00	412,00
Acciones tabaqueras	103,50	103,25
Cambio sobre Londres . . .	25,60p/£	25,60p/£
Idem sobre París á 8 d[v. .	1,75%b	1,75%b
PARIS. 6'30 tarde.		
3 % francés.	83,60	00,00
Consolidados ingleses	99 ½	00,00
4 % exterior español.	72,40	00,00
BOLSIN. Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior.. . . .	71'45	00'00

ESCUELA PREPARATORIA

PARA

INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

Preparación para su ingreso por Ingenieros y Arquitectos.—Pontejos 1, 3.º, derecha, Madrid.—Los programas de ingreso se venden al precio de 0'50 en la Redacción de este periódico. 30—7

Se desea un dependiente de peluquería, para informes dirigirse al señor Buchs, San Francisco. 23. 5

VINOS TINTOS

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores *Sáro y Pardo*, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

Se vende ó arrienda en el barrio de Miranda con magníficas vistas al Sardinero, bahìa y población, una casa con su cochera accesoría, huerta con 200 árboles frutales, jardines, agua potable y lavadero rodeado de tapias y verjas. Informarán, Compañìa, 11. 15—14

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Unico depòsito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornilo de hierro. **Privilegio Kohn.** 34

AYUNTAMIENTO

DE LA

HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO.

FERIA DE LA ASUNCION Y S. ROQUE.

Los días de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 del presente mes, se celebrará en el pueblo de Espinilla, centro de esta Hermandad y capital de su Ayuntamiento, y sitio de los Campos del Argomal y Cespedera, en los cuales abundan los pastos y las aguas, la féria de ganados vacuno, lanar, cabrío y cerda, tan renombrada por los resultados altamente satisfactorios obtenidos desde su creación en razón á ser el punto más productor y una de las mejores razas de la provincia.

La corta distancia de una legua por camino real que hay desde la estación del ferrocarril de Reinosa es una gran ventaja para los ganaderos y gentes que deseen concurrir á la féria.

Los ganados no pagarán impuesto alguno y podrán aprovechar durante los dos días los pastos de egido y común aprovechamiento de los dos barrios de que se compone este pueblo. Espinilla y agosto 1.º de 1888.—*Elías Gutiérrez*, Seccetario.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del presente agosto el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FRANKFURT.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7—5

JOSÉ DE CABRERO,

3, VAD-RAS, 3.

Almacenista de muebles del País y Extranjero.

AMUEBLAMIENTOS COMPLETOS,

PAGADEROS EN UN AÑO.

CASA ESPECIAL EN TAPICERIA,

Sillerías de sala y gabinete en todos los estilos.

GÉNEROS PARA LA TAPICERÍA.

Brocateles,

FLECOS Yutes, FLECOS.

Algodones,

Damascos.

FELPAS Y TERCIOPELOS, TODO EN COMISIÓN DE LAS FÁBRICAS MAS IMPORTANTES

Sala de { 6 sillas, 2 sillones, 1 sofá, } concluido en telas de varios colores, pesetas **250.**

TRASPARENTES,

VAGILLAS,

ESPEJOS Y LUNAS.

Unica casa que vende géneros en comisión directa de las fábricas.

No comprar sillas de regilla si no tienen la espiga de hierro, **únicas inrompibles.** 31a2

JOSE DE CABRERO.

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los tísicos, de los viejos, de los niños) Cólera, Tifus, Disenterías, Vómitos (de los niños y de las embarazadas) Catarros y úlceras del estómago

BISMUTO Y CERIO VIVAS PEREZ

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

N.º 13.—Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mio: Mi señora padecía de antiguo un *catarro* intestinal con dolores molestísimos y frecuentes diarreas. El *Salicilato de bismuto y cerio*, de V., ha conseguido curarla rápidamente de tan molesta enfermedad. Doy á V. la enhorabuena y se la doy á la humanidad, pues el trabajo de V. es en alto grado beneficioso para ella. Gracias mil, repitiéndam- con toda consideración suyo afectísimo y seguro servidor q. b. s. m., Eduardo López García, primer Médico de la Armada.

Depósito en Santander,

Farmacia del doctor Ontañón.

Imp. y lit. de EL ATLÁNTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

M.E.C.D. 2017

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja 4. Retratos de todos tamaños. Vistas instantáneas de Santander y Sardinero. Unico depósito de placas Lumiére y Beernaert. Plaza Vieja, 4.

QUINTA de Santa Ana, Boo, provincia de Santander. Venta de gallinas, pollos y huevos: varias razas.-Admor, D. Antonio Guerrero.-Santander, D. Alfredo del Rio, Muelle 8

DROGUERIA de Domingo de la Cuesta, calle de Juan de Herrera.—Gran surtido en artículos concernientes al ramo, á precios económicos. 31—20

Sombreros ingleses desde **10 pesetas.**
PABLO SOTO.-BLANCA, 19.

BAÑOS DE ECHEVARRIA,
ESPARTERO, 7.
Baño una peseta.—Abono por 9 baños rebaja de 25 por 100.

CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación San Francisco, número 22—Precio fijo.

UN HORTELANO Y HABIL **jardinere** desea colocarse en esta ciudad ó en sus inmediaciones, con ese oficio. Dirigirse á esta imprenta. 8—8

PELUQUERIA y barberia de Alejandro Castro, Cuesta del Hospital, 12, tienda.—Especialidad en **Postizos** de todas formas, **trenzas, rodecillas** á **20** y **30 céntimos.**

Se venden dos vacas Durham mixtas holandesas, una de cinco años y otra de tres.—Informarán en Cajo, Barrio de San Antonio. 15-10

V. URBINA,
CALLISTA DE LA REAL CASA,
ha trasladado su domicilio á la **calle del Martillo, 1. 3.º**, encima de la botica de Ordóñez.

MEDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

VAJILLAS, CRISTALERÍA Y JUGUETES.
GRANDES SURTIDOS.
BLANCA, 42.
(JUNTO A LA ADUANA.)

FOTOGRAFIA artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el dia. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

BROCHAS Y PINCELES.
PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA
DROGUERIA, TABLEROS,

HOTEL DE COLINA,
SARDINERO.
Grandes reformas y ensanche.
Servicio esmerado.
Queda abierto el 1.º de julio.

SALON DE PELUQUERIA,
E. LINACERO.
San Francisco, 1,
SE NECESITA UN APRENDIZ.

VAPORES CORREOS-FRANCESES

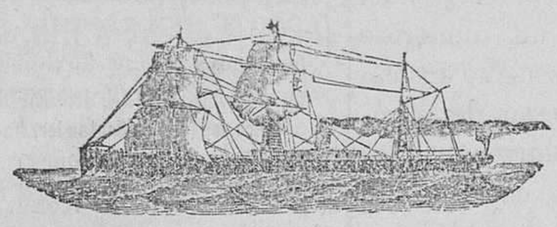

VIAJES RÁPIDOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Agosto saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,
CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de *TERCERA CLASE.*

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, *el 27* saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

SAINT LAURENT,
CAPITAN BAQUESNE.

Del 9 al 11, para *BURDEOS Y EL HAVRE*, el

LABRADOR,

***y** del 28 al 30 de Agosto* para *SAINT NAZAIRE*, el

LAFAYETTE,

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo préviamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

VINOS Y JARABES
de **DESPINOY**
AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII

ESTABLECIMIENTO TERMAL
DE
URBERUAGA DE UBILLA,
MARQUINA (Vizcaya.)
AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS.
Temporada oficial: 15 de junio á 30 de septiembre.-Caudal 32.622 litros por hora.

Estas aguas son recomendadas especialmente para combatir las afecciones de las vías respiratorias, estómago, hígado, vías urinarias y sus anejas.—Unicas análogas á las de Panticosa y de igual temperatura: 27º centígrados.

Para más detalles pídase al propietario ó administrador la memoria, en la que se hallará la opinión de más de 400 profesores de diferentes provincias y un trabajo práctico con la estadística de 10 años, por su director Dr. Jimenez de Pedro, que se remitirá gratis.—En la temporada actual se inaugurará un magnífico edificio destinado á **Casino**, nueva **Capilla** y otras mejoras importantes.—La **Fonda**, por cuenta del propietario y á cargo de dos acreditados cocineros y un repostero, con todo el personal necesario para satisfacer á la escogida y numerosa concurrencia que acude á dicho establecimiento.

AGUA DE AZAHAR.
COMP.ª FABRIL TENA.
SEVILLA.
RECONOCIDA
como la mejor
por su esquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón.

EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada. **GIRALDA**

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

DEPÓSITO
DE
Aguas Minerales

de Archena, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (fuentes del Francés), Liérganes, Loeches, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobron, Verin, Eaux-Bonnes, Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Contréxéville, Friedrichshall, Hunyady (Janos), Orezza, Rhens, Saint-Galmier (Badoit) Spa, Vals, (Vivaraises 3, 5, 7,) Pauline, Saint-Jean, Desirée, Precieusse, Dominique, Vichy, (Grande-Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, etcétera.

Farmacia del Dr Hontañón
HERNÁN-CORTES.

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA,—Santander.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!
Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montera, 21 (Madrid).

Santander *único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25* **Guanteria de Juan Crespo.**

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordónez, calle del Martillo, número 1.

SE VENDE.
un ajuar completo de casa apropósito para un soltero ó casado sin familia, en esta imprenta darán razón.

Empresa de vapores
DE
M. SAENZ Y COMP.

SEVILLA.
Servicio quincenal de Lóndres á Sevilla.
con escalas en
SAN SEBASTIAN, PASAGES, BILBAO, SANTANDER CORUÑA Y VIGO.

El vapor

CARPIO,

es el destinado á salir de Santander el sábado 11 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7. 3

CURACIÓN RAPIDA
DE LA
TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MANOPAN.

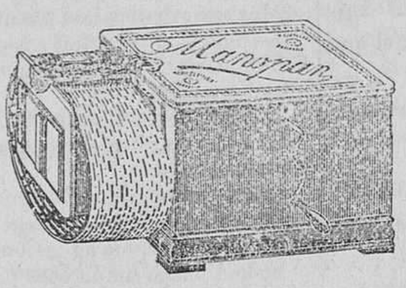

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un aristón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO
LOUIS E. DOTESIO,
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.
34, CALLE DE LA BLANCA, 34
Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABE
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estomago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las principales Farmacias de España. DEPÓSITO:
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialista en Sífilis, Venéreo, Esterilidad é Impotencia. SUS CELEBRES PILDORAS TONICO-VESICALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura y exentas de todo peligro. — Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales caja y se remiten por el correo.
MADRID CARRETAS 39

CROMOS
magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etcétera, etcétera. Imprenta de «EL ATLÁNTICO,» Plazuela de la Libertad, núm. 1. Santander.

COMPAÑÍA COLONIAL.
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
y para su director,
LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGU,
BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—*Sucursal:* Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

AGUA DE INSALUS,
en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa.

ANALIZADA POR EL EMINENTE QUÍMICO DR. D. FAUSTO GARAGARZA.—DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA POR REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DE 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 centimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Representante general para la provincia de Santander, Anastasia Regadera é hijo, Esperanza 2.—Depósito en Santander, don Manuel Diez Solórzano Blanca, 40.

ABRIL 1888 — *Exposicion Universal de Barcelona* — SEPTIEMBRE 1888

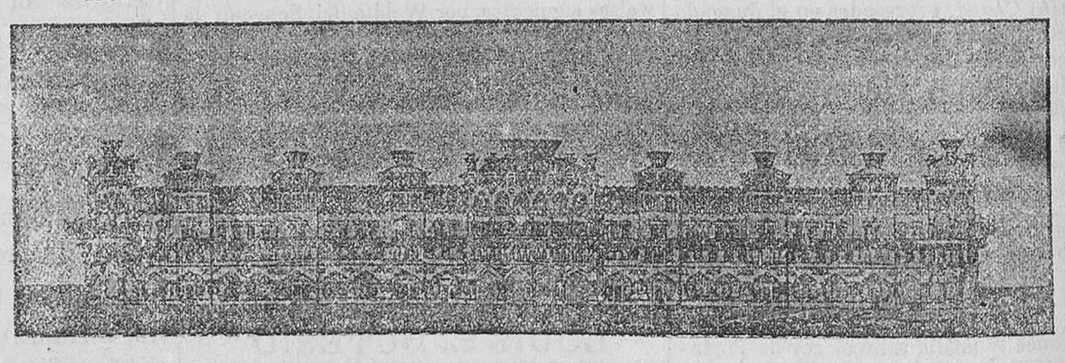

GRAN HOTEL INTERNACIONAL
Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado exprofeso, declarado oficial por el Excelentisimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Monjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer órden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones á los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE
L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, FRENTE DEL SEÑOR LASTRA, **SANTANDER.**

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

SECCION DE MÚSICA.

Se encuentra en almacen un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar. Métodos de solfeo, de piano y para todos los instrumentos. Estudios para piano de Bertini, de Concone, de Cramer, de Clementi y de todos los autores. Música religiosa en ediciones económicas y de todos los autores. Especialidad en música en ediciones baratas como las de Peters, de Litolff, Ricordi, Boosey, Buttler, Chapell, etc, etcétera. Todos los días se recibe música nueva de las últimas novedades y se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacen, no solamente sin aumento de precio, si que también con notable rebaja. Las cartas-pedidos se mandan todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuyos editores está esta casa en relaciones directas, alcalzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud posible para el servicio de los encargos. Los pedidos por correo se despachan puntualmente.

SECCION DE PIANOS Y ARMONIUMS.

En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que les convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica. Pianos de Erard, de Pleyel, de Gaveau, de Bord, de Lary, de Roenisch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazza de Sevilla, fabricante de pianos de los señores Duques de Montpensier. Pianos de todas clases, desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran cola y de media cola. Pianos mecánicos de manubrio. Armoniums de Alexandre pére et fils, de Estey y Comp., etc. Como siempre, esta casa «no admite representaciones ni compromisos» de ningún genero con ninguna fábrica, y no recibe más que pianos cuidadosamente escogidos por sus agentes especiales en todos los centros de fabricación, precaución muy necesaria hoy en dia, y especialmente para pianos alemanes destinados al clima de prueba que posee España. Por consiguiente no siendo obligada á recibir cierto número de pianos al año de una fábrica dada «como sucede en las casas que tienen representaciones y comisiones en este almacen no se encuentran más que instrumentos elegidos, que han merecido la confianza del público y dado pruebas de su buena calidad. Todos los pianos y armoniums se venden al contado en los precios más bajos conocidos y á plazos con el módico recargo del seis por ciento de intereses, por cada año que ha de durar el pago quedando el piano en clase de depósito. Unica casa en Santander que vende verdaderamente á plazos convenientes para la comodidad de cada comprador y á su elección. Ventas á plazos desde 115 reales al mes. De encargo se traen más baratos pero no se recomiendan por ser de resultados muy dudosos.

SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA.

Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetines, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como cuerdas, cañas, boquillas, etc., etc.

Los instrumentos para bandas militares se traen directamente de las primeras fábricas de Austria, y las clases corrientes de Alemania y de Francia.

Compostura de instrumentos.

GUITARRAS Y BANDURRIAS DE SEVILLA Y VALENCIA.

Se compran y se venden pianos y armoniums usados.—Alquiler.—Cambios.—Reparaciones.—Afinaciones.—Se mandan catálogos á quien los pida.

L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.

M.E.C.D. 2017